

RESOLUCIÓN

- - - - - **A los cuatro días del mes de Noviembre de dos mil diecinueve, la Mesa Directiva de la Federación Cordobesa de Voleibol, RESUELVE:**

- 1. Que a partir del primero de Enero de dos mil veintiuno, todos los Equipos que participen en las Categorías Mayores de las Divisionales de Honor Masculino y Femenino y A1 Femenino, deberán adecuar su cancha de juego, o determinar otra, a los fines de cumplir con todos los requisitos reglamentarios, referidos a:**
 - a) Altura reglamentaria desde el piso al techo, del campo de juego y la zona libre-**
 - b) El piso deberá ser de color uniforme y totalmente liso sin roturas.**
 - c) Los espacios libres alrededor de la cancha deberán ser de las medidas que especifica el reglamento para partidos locales.**
 - d) La iluminación deberá ser acorde a las necesidades de partidos nocturnos.**
- 2. Todas las condiciones especificadas en el punto 1, serán de aplicación para todas las categorías de las divisionales mencionadas, a partir del primero de Enero de dos mil veintitrés.**
- 3. A partir del primero de Enero de dos mil veinte, las instituciones que no cumplan con los puntos detallados en el artículo 1, no podrán realizar partidos oficiales de Mayores en torneos Provinciales ni nacionales.**

- 4. Dese a publicidad a todas las instituciones de la FCV y publíquese en la Página web de la misma.**



Lic. Eduardo Fernandez

PRESIDENTE

